

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
4468	68345	01/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANTONIO ACOSTA GARCIA

RUT EMPRESA: 6590715-1

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: AV. ARTURO PRAT

Nº: 3415

FONO: 381513

CIUDAD:

EMAIL: administracion@comyserv.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HITACHI ZAXIS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 21

PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN

Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE

Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE

Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 420

Fecha Aprox. Viaje: 01/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0

Carga ▶ 3.22

Total ▶ 3.22

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.7

Carga ▶ 3.4

Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12

Carga ▶ 8

Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CVXP34

SemiRemolque ▶ JH1103

Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4.3

10

TIPO DE EJES: (S)

(D) (D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7

14

20

Nº DE RUEDAS: 2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELÉCTRICO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 01/07/2011

FECHA HASTA ▶ 06/07/2011

COD_AUTENTIFICACION: 33120117-6887-2010 - 4608-2010-060310213

MARIO CARBASCO GENTRERAS
Jefe Subsección Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011